



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En una sociedad organizada es menester y fundamental atesorar en la memoria de sus ciudadanos los reconocimientos a que se hacen acreedores algunos de sus componentes y, por eso, apelando a mi viejo arcón de los recuerdos, hoy quiero destacar la bonhomía, solidaridad y amistad de un Artista de Pueblo que supo crear con sus manos, y dejar testimonio, de las imágenes de ayer que vieron sus ojos desde siempre. Este Artista de Pueblo, Ale Jorge Mussi, de quién hablo, nacido en la ciudad de Valcheta, y, desde hace más de treinta años afincado y vecino de Sierra Grande donde, intentando suertes en las más diversas actividades, supo serle fiel al innato arte del dibujo y la pintura cuyos trabajos, merecidamente, serán expuestos en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma a partir del próximo 14 de junio.

Reiterando los merecimientos de este hombre Patagónico, descendiente de aquellos primeros árabes que vinieron a poblar la Patagonia a finales del siglo 19, rescatamos la suerte de haber tenido un trato fluido, personal y permanente con él, habiendo compartido juntos las primeras vivencias y descubrimientos de una infancia lejana, reafirmando luego el trato, como vecino y amigo de siempre que, provisto de una habilidad poco común, supo y sabe reflejar los rasgos rotundos y fuertes de las imágenes que lo circundan y, es así, como muchos de los pobladores de las ciudades mencionadas y otras del extenso territorio provincial, tienen en su poder y atesoran los dibujos y pinturas de un hombre sencillo y brioso que vio y ve pasar el tiempo, registrándolo con sus carbones y pinceles, pleno de coloridos, para las generaciones futuras que, no lo dudo, serán objeto de admiración por parte de aquellos que vienen empujando para abrirse paso como hombres del mañana.

Por ello.

AUTOR: Edgardo Corvalán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural de la Provincia de Río Negro, la muestra de dibujos y pinturas del señor Alé Jorge Mussi que se ofrecerá en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma a partir del día 14 de junio del año 2002.

Artículo 2°.- Reconocer la fecunda labor de este artista de pueblo que siente profundamente su tierra rionegrina, reflejado en sus obras, desde la pintura expresa hasta la difícil caricatura, haciéndolo merecedor del reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

Artículo 3°.- De forma.